

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

33432 *Anuncio de la Notaría de don Carlos Villarrubia González con residencia en Camas (Sevilla), sobre la subasta extrajudicial (1-2013) de una vivienda en Camas.*

Carlos Villarrubia González, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Camas (Sevilla),

Hago saber: Que en mi Notaría sita en calle La Hacienda, s/n., local 6, en Camas (Sevilla), se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción: Urbana: Número ochenta y cuatro.- Piso vivienda letra "B", en la Planta Cuarta alta, con entrada por el Portal número seis del Edificio situado en la villa de Camas (Sevilla), al sitio de la Montaña, hoy calle Poeta Muñoz San Román, número 21, Portal 6, 4.º B.

Se encuentra convenientemente distribuida para vivienda.

Tiene una superficie construida de ochenta y cinco metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados (85'53 m2) y útil de setenta y dos metros con cincuenta y seis decímetros cuadrados (72'56 m2).

Linda: por su frente, con el vestíbulo de la planta y piso letra "C" de la misma planta; izquierda, con espacio libre que lo separa de la carretera general Sevilla a Mérida; y fondo, con espacio libre que lo separa de la denominada calle "C".

- Cuota: Un entero con veintiuna centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Camas, al folio 124 del Tomo 2.601, libro 358 de dicha localidad, finca número 8.302, inscripción 14ª.

Referencia catastral. 2931054QE5423S0013AU.

- Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1.- Se señala la subasta para el día 23 de octubre de 2.013, a las trece horas.

2.- Dicha subasta se celebrará en mi despacho, en Camas (Sevilla), calle La Hacienda, s/n., local 6.

3.- El tipo a efecto de subasta correspondiente a dicha vivienda, es de ciento ochenta y siete mil quinientos setenta y tres euros con cuatro céntimos (187.573,04 euros).

4.- La documentación y las certificaciones registrales pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5.- Los postores, deberán consignar previamente en mi despacho sito en Camas, calle La Hacienda, s/n., local 6, el 30 por 100 del tipo correspondiente.

6.- Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Camas, 3 de septiembre de 2013.- El Notario.

ID: A130049791-1